



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 10 de febrero de 2022

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA – NULIDAD
Rad. 76001-22-03-003-2021-00161-01- 3986
Accionante: MARÍA DEL ROSARIO MEDINA PULECIO
**Accionado: JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE CALI Y OTROS CALI**
Ponente: HOMERO MORA INSUASTY

La suscrita secretaria con la intención de NOTIFICAR a los señores JAVIER RESTREPO CARABALI, VALLERY CARGO S.A, MARÍA DEL ROSARIO MEDINA PULECIO y JOSE DE JESUS BOBADILLA VARGAS, vinculados, intervinientes en el proceso identificado con la radicación No. 760014003-033-2008-00121-00, se publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha ocho (08) de febrero de 2022 que a la letra dice: *“RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR LA NULIDAD de la sentencia proferida el 19 de enero de 2022, a fin de que el juez de primera instancia notifique, en forma directa, la admisión del presente trámite constitucional al señor Oscar Eduardo Bedoya Montoya, previamente a proferir su decisión. Remítase el expediente al despacho de origen. Magistrado HOMERO MORA INSUASTY.*

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL**